



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020,
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN
TELECOMUNICACIONES**



DIRECTORIO CEPCI

PRESIDENTE

José Luis Lira Carmona
Coordinador de Administración de Recursos
Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's

PRESIDENTE SUPLENTE

Jessica Arenas Zamora
Gerente de Administración, Organización y
Desarrollo de Capital Humano

MIEMBROS PROPIETARIOS

Francisco Miguel Hermenegildo Partida
Titular de la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria

Carlos Alberto Ortigoza Limón
Director Ejecutivo de Control y Cumplimiento
de Contratos

Melesio Eduardo Miranda Burgos
Director de Proyección Institucional

Lizette Yuriria Fernández González
Subdirectora de Difusión

Fernando Lamas Albores
Jefe de Departamento de Vinculación

MIEMBROS SUPLENTE

Marcial Hernández Quintana
Titular de la Unidad de Evaluación, Ejecución y
Estudios Económicos

Manuel Sánchez Salinas
Director Ejecutivo de Evaluación y Ejecución

Alma Elia Vera Morales
Directora de Control de Proyectos

Carlos Alberto Huerta Samne
Subdirector de Análisis de Contratos

INVITADO PERMANENTE

Gustavo Altamirano Ruíz de Chávez
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en el Organismo
Promotor de Inversiones en
Telecomunicaciones

Contenido

PRESENTACIÓN	4
INFORME DE RESULTADOS	4
1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.....	4
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.	13
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.	14
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.....	14
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.....	14
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.	14
7. Resultados del sondeo de percepción.	15
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.	16
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.....	16
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.	16
CONCLUSION	16



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el “ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”, así como en las “Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública”, y los “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, se presenta el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

Las acciones y responsabilidades que tiene el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se dan a conocer de acuerdo con lo siguiente:

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.
10. Acciones de mejora en las Unidades Administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

INFORME DE RESULTADOS

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de PROMTEL (CEPCI), aprobó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2020, su Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT).

➤ **Objetivo**

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2020, para promover en las personas servidoras públicas de PROMTEL el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de PROMTEL.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del Organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de PROMTEL han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del Organismo.	02/03/2020	30/06/2020	<p>Se solicitó a la Gerencia de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano, la incorporación del curso "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" como curso obligatorio en el Programa Anual de Capacitación de PROMTEL para los integrantes del CEPCI.</p> <p>En el mes de mayo se llevó a cabo la inscripción al curso de los integrantes del CEPCI mediante la plataforma SICAVISP; llevándose a cabo el curso en línea durante el mes de junio.</p>	100% Constancias del curso.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del Organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	<p>Se solicitó a la Gerencia de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano, la incorporación de cursos referentes a ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.</p> <p>Se realizó consulta a INMUJERES para conocer la cartera de cursos en materia de igualdad de género y violencia de género.</p> <p>A partir del mes de abril, los integrantes del CEPCI y las personas servidoras públicas tomaron el curso "ABC de la igualdad y no discriminación", impartido en línea por el CONAPRED; asimismo, en los meses de mayo y junio, tomaron el minicurso "Súmate al Protocolo", impartido en línea por el INMUJERES.</p> <p>Durante los meses de julio a septiembre, tomaron los cursos "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Introducción a la Igualdad entre mujeres y hombres" y "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".</p>	100% Constancias de cursos.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del Organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	<p>En el primer trimestre se solicitó a la Gerencia de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano, la incorporación de un curso sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.</p> <p>Durante el tercer trimestre, la Secretaría de la Función Pública puso a disposición de las personas servidoras públicas el curso “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público” en la plataforma SICAVIPS, tomando el curso los integrantes del CEPCI.</p>	<p>100%</p> <p>Oficio 1.CEPCI.-0003-2020.</p> <p>Constancias del curso.</p>
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del Organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del Organismo Público.	03/02/2020	26/06/2020	<p>Se elaboró el proyecto de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del Organismo, para los años 2020 a 2024, y se envió mediante oficio no. 1.CEPCI.0005/2020 de fecha 25 de junio de 2020 a la Gerencia de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.</p>	<p>100%</p> <p>Oficio 1.CEPCI.0005/2020.</p>
1.2.3	Realizar las gestiones necesarias para que se lleve a cabo al menos un curso, taller, conferencia, conversatorio o evento análogo, relativo a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación.	03/02/2020	30/09/2020	<p>Se realizó consulta a INMUJERES para conocer la cartera de cursos en materia de igualdad de género y violencia de género.</p> <p>Los integrantes del CEPCI tomaron el curso “ABC de la igualdad y no discriminación”, impartido en línea por el CONAPRED en los meses de abril y mayo 2020; y durante el tercer trimestre, llevó a cabo el curso “Introducción a la Igualdad entre mujeres y hombres”, impartido por INMUJERES.</p>	<p>100%</p> <p>Constancias de cursos.</p>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 - CEPCI

II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de PROMTEL en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Durante el 2020, se realizaron difusiones de infografías para promover la nueva ética pública.	100% Correos de difusión.
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020	Durante el 2020, se realizaron difusiones de infografías referentes al tema de conflictos de interés.	100% Correos de difusión.
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020	Durante el 2020, se realizaron difusiones de infografías del Código de Ética para reforzar el tema de ética pública; adicional, se realizaron difusiones en materia de Igualdad de Género; así como, las difusiones solicitadas por la UEIPPCI.	100% Correos de difusión.
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020	Durante el 2020, se realizaron difusiones de infografías en la materia; así como la difusión de los datos de la persona consejera.	100% Correos de difusión.
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	03/02/2020	31/12/2020	Durante el 2020, se realizaron difusiones de infografías con las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las Directrices y Principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, proporcionadas por la SFP.	100% Correos de difusión.
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	03/02/2020	04/12/2020	Durante el 2020, se realizaron difusiones de infografías para dar a conocer y promover la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	100% Correos de difusión.

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de PROMTEL.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	El CEPCI no recibió denuncia alguna que requiriera de resolución.	100%
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	26/06/2020	En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de abril 2020, se aprobó la actualización al Protocolo para la Atención de Denuncias, el cual fue difundido al interior del Organismo durante el segundo semestre y publicado tanto en el portal de PROMTEL, como en el SSECCOE.	100% Protocolo. Acta de la sesión donde se aprobó.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	El CEPCI no recibió denuncia alguna que requiriera de resolución.	100%

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Durante el ejercicio 2020, la persona asesora no recibió denuncia alguna que requiriera de orientación, asesoría y acompañamiento para su trámite.	100%

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Se actualizó en SSECCOE el directorio del CEPCI durante la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre.	100% Pantallas de actualización en el SSECCOE.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Durante el 2020 se celebraron 4 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, publicando las actas correspondientes en el SSECCOE.	100% Actas de sesión. Pantalla SSECCOE.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de Organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Durante el 2020 se atendieron los cuestionarios solicitados en el SSECCOE; cumpliendo en tiempo y forma con las fechas establecidas.	100% Pantallas de participación de consultas y cuestionarios electrónicos.
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Se incorporaron en el sistema informático de la UEIPPCI las evidencias digitalizadas de los documentos aprobados por el CEPCI en el 2020.	100% Pantallas de cargas de documentos en el SSECCOE.

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del Organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	03/02/2020	18/12/2020	El CEPCI no recibió denuncia alguna que requiriera de resolución.	100%

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del Organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del Organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del Organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	En el mes de septiembre se llevaron a cabo 5 sesiones con las personas servidoras públicas y colaboradoras del Organismo, en la cual se llevó a cabo un ejercicio de reforzamiento del Código de Conducta y se rindió protesta de cumplir con éste.	100% Publicación del Código de Conducta en el portal Dinámicas de reforzamiento
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y, en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del Organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Durante el 2020 se realizó la campaña de difusión; con infografías de los valores y anexando el Código de Conducta. Asimismo, se llevó a cabo una sesión de reforzamiento del Código de Conducta del Organismo y se sensibilizó al personal sobre la importancia de realizar la firma de la carta compromiso.	100% Cartas compromiso.

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del Organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del Organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Descripción de la acción realizada	Porcentaje de cumplimiento y mecanismo de verificación
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del Organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Se elaboró y aprobó el informe que establece los principales procesos sustantivos institucionales que se consideran pueden presentar mayor riesgo de integridad en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2020. Asimismo, se realizó la carga del documento en el SSECCOE	100% Documento aprobado. Acta de la sesión. Carga en el SSECCOE.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

➤ Personas servidoras públicas capacitadas, excluye a las personas integrantes del Comité de Ética.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Mayo	0	0	12	5	17
Junio	0	0	2	10	12
Julio	0	0	0	1	1
Agosto	0	15	1	0	16
Septiembre	0	1	0	0	1

➤ Integrantes del Comité de Ética en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
José Luis Lira Carmona	Presidente(a) Propietario(a)	1	1	1	1	5
Jessica Arenas Zamora	Presidente(a) Suplente	1	1	1	1	5
Francisco Miguel Hermenegildo Partida	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	5
Marcial Hernández Quintana	Integrante Suplente	1	1	1	1	5
Carlos Alberto Ortigoza Limón	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	5
Manuel Sánchez Salinas	Integrante Suplente	1	1	1	1	5
Melesio Eduardo Miranda Burgos	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	5
Alma Elia Vera Morales	Integrante Suplente	1	1	1	1	5
Lizette Yuriria Fernández González	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	5
Carlos Alberto Huerta Samne	Integrante Suplente	1	1	1	1	5
Fernando Lamas Albores	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	5
Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez	Invitado Permanente OIC	1	1	1	1	5
Total		12	12	12	12	60

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante el ejercicio fiscal 2020, no se recibieron ni registraron denuncias ante el CEPCI sobre supuestos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional, ni en materia de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como en Discriminación o en Violencia Laboral; por lo que se dio continuidad a las acciones de prevención y difusión a los mecanismos que faciliten las personas servidoras públicas la presentación de denuncias.

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante el ejercicio fiscal 2020, no se recibieron ni registraron denuncias ante el CEPCI, por tal motivo no fue necesaria la mediación entre partes.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Durante el ejercicio fiscal 2020, no se recibieron ni registraron denuncias ante el CEPCI, motivo por el cual no fue necesario realizar recomendaciones, ni seguimiento.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

En PROMTEL, la Ética se encuentra presente en toda actividad administrativa o sustantiva que se realiza; por ello que, se llevó a cabo la identificación en la normatividad específica del Organismo de los principales procesos sustantivos institucionales y se seleccionó, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI consideró que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

De lo anterior, se enuncian los procesos sustantivos seleccionados:

1. Supervisión Técnica de la Red Compartida
2. Supervisión Económica de la Red Compartida
3. Supervisión Jurídica de la Red Compartida
4. Promoción de Inversiones y Desarrollo
5. Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos

En ese sentido, del análisis realizado a los procesos seleccionados y de conformidad con lo establecido en la Guía de Autoevaluación a la Integridad en el Sector Público¹, se identificaron los posibles riesgos de integridad siguientes:

1. Que no se lleve a cabo la Supervisión de la Red Compartida, las Acciones de Promoción de Inversiones y Desarrollo, y la Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos en apego a los comportamientos establecidos en el Código de Conducta de PROMTEL.
2. Que, en la Supervisión de la Red Compartida, las Acciones de Promoción de Inversiones y Desarrollo, y la Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos se actúe bajo Conflicto de Intereses.

¹Riesgo de Integridad: Está relacionado con la posibilidad de que un servidor público actúe de modo voluntario para obtener un beneficio propio en detrimento de la ciudadanía.

7. Resultados de del sondeo de percepción.

Se llevó a cabo el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética del 06 de octubre al 20 de noviembre 2020, con una participación de 44 personas servidoras públicas de un universo de 29, concluyendo con los siguientes resultados:

	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor del Código de Ética	Resultado APF	Resultado SECTOR	Resultado PROMTEL
Principios	Legalidad	8.80	8.44	8.77
	Honradez	8.72	8.37	9.41
	Lealtad	8.69	8.23	8.95
	Imparcialidad	8.53	8.12	8.48
	Eficiencia	8.79	8.44	9.11
	Economía	8.83	8.48	9.26
	Disciplina	8.77	8.31	8.75
	Profesionalismo	8.80	8.35	8.59
	Objetividad	8.66	8.17	8.66
	Transparencia	8.89	8.53	9.43
	Rendición de cuentas	8.70	8.22	8.73
	Competencia por mérito	8.37	7.62	8.11
	Eficacia	8.78	8.31	8.91
	Integridad	8.77	8.31	9.02
Equidad	8.75	8.31	9.16	
Valores	Interés Público	8.84	8.40	9.25
	Respeto	8.88	8.52	8.70
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.55	8.86
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.54	8.93
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.59	9.09
	Cooperación	8.81	8.38	8.59
	Liderazgo	8.71	8.15	8.48

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Organismo:

“Conozco el Código de Conducta...”	90.8	89.70	96.60
“Es claro y sencillo de entender”	91.0	89.70	96.40
“Me permite saber cómo debo actuar...”	90.5	88.80	95.70

Dentro de los resultados se pueden observar las áreas de oportunidad, por lo que se implementarán acciones de mejora para su fortalecimiento.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el ejercicio fiscal 2020, no se recibieron ni presentaron peticiones ciudadanas ante el CEPCI.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

En el mes de septiembre se llevaron a cabo 5 sesiones con las personas servidoras públicas y colaboradoras del Organismo, en la cual se llevó a cabo un ejercicio de reforzamiento y sensibilización del Código de Conducta y se rindió protesta de cumplir con éste.

10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

En virtud de que no se determinaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta; el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Organismo, no emitió sugerencia alguna para modificar procedimientos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en PROMTEL; sin embargo, se hizo énfasis en la importancia de dar cabal cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y al Código de Conducta del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

CONCLUSION

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de PROMTEL, tiene un compromiso constante y permanente para continuar con la implementación de acciones en las que propicie la correcta aplicación de cada una de las disposiciones aplicables en materia de Ética; con la finalidad de crear una cultura en el buen desempeño de la función pública.

En ese sentido, la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), de la Secretaría de la Función Pública, realizó el pasado 21 de diciembre de 2020 la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, reiterando el compromiso para ofrecer a la sociedad un Gobierno íntegro que actúa en el Marco de la Legalidad y los Derechos Humanos.

El CEPCI perteneciente a PROMTEL recibió la siguiente evaluación:



2020
LIDIA VIGARIO

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
PROMTEL

Desglose de puntuación obtenida por el CEPCI: 4/

Elemento evaluado:	Puntos	
	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN) 	15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES) 	10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020) 	15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO) 	15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO) 	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO) 	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS) 	10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN) 	10	10
Mejora de Procesos (MEJORA) 	5	5
Total	100	100

a) La presente cédula se emite una vez que la UEPCI ha revisado y atendido las solicitudes de aclaración, respecto a la versión preliminar de la misma que, en su caso, fueron presentadas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOIE) —o dentro del plazo que, en su caso, se haya autorizado como prórroga para las mismas—, se emite la presente cédula, misma que una vez realizada la ponderación correspondiente, asigna 25 del máximo de 25 puntos que el componente cumplimiento aportará al ejercicio de Evaluación Anual Integral, 2020, del CEPCI en Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

En caso que los resultados mantenidos en esta cédula hayan omitido valorar o, en su caso, asignar los puntos correspondientes a una o más actividades como las cuáles el CEPCI oportunamente haya solicitado una revisión y revaloración, y sobre la cual la UEPCI haya comunicado que resultaba procedente, por favor comunicarnos en los términos establecidos en la nota al final del presente mensaje.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, domingo, 20 de diciembre de 2020.
Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, por favor diríjase a: C. Marcela Castellanos González, a las cuentas de correo electrónico aseccia@funcionpublica.gob.mx y mcastellanos@funcionpublica.gob.mx, dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a aquél en que la presente cédula se haya enviado desde la cuenta: sseccoe@funcionpublica.gob.mx

Página 1 de 1

Lo anterior demuestra el cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se comprometió a realizar dentro de su Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2020.

Sin menoscabo que continuaremos trabajando en realizar acciones que contribuyan a mejorar la Cultura de la Ética Pública.